

# DIARIO DE PALMA.

DOMINGO 18 DE SETIEMBRE DE 1853.

## Crónica religiosa.

A juzgar por las noticias que algunos periódicos habian publicado acerca de la revolucion que agita actualmente al imperio de la China, habiase creído, y hasta de ello se habian concebido las mas lisonjeras esperanzas, que el triunfo de los insurgentes seria favorable al cristianismo y que la Iglesia católica empezaria á respirar y gozar de libertad en el llamado celeste imperio. Tanto era así que *La España* ha parecido mas de una vez escandalizarse cuando circulaba algun rumor de que las potencias europeas se empeñaban en sostener al gobierno de Pekin.

Era en efecto muy particular la conducta que observaban los insurgentes, y sus actos y sus proclamas parecian presentarlos ya, sino como cristianos, al ménos como muy semejantes y aun favorables á ellos. Sin embargo, el correo de hoy (2) nos ha traído noticias de la China que nos han llenado de dolor y han desvanecido, si no enteramente, al ménos en gran parte las esperanzas que parecian vislumbrarse. El *Univers* publica una carta del administrador apostólico de Nankin, Fr. Javier Maresca, que al referir dia por dia lo ocurrido en la toma de Nankin por los insurgentes, nos revela los padecimientos que estos han hecho sufrir á los cristianos. Sentimos que su mucha estension no nos permita darla hoy cabida en nuestras columnas, teniéndonos que limitar á hacer un resumen, que aunque ligero podrá bastar para que las almas piadosas

levanten sus manos al cielo y pidan con fervor por nuestros hermanos que en aquellos remotos paises se ven así vejados y atormentados por conservar pura su fe.

Dicha carta está fechada el 8 de junio de este año en Shang-Hai. Segun ella el 20 de marzo se habian ya los insurgentes apoderado de Nankin y recorrian la ciudad sin encontrar resistencia alguna, y llevando por doquiera la desolacion y la muerte. Ya en ese dia un venerable anciano, gefe de la cristiandad, fué muerto en su casa con su hijo mayor, quedando gravemente herido el hijo segundo, y cautivo el tercero, no pudiéndose salvar sino el cuarto que era el mas jóven.

Al dia siguiente fué espulsada de su casa la familia Tseu, la mas rica y distinguida de los cristianos de allí, y encerrados en una casa donde luego fueron quemados vivos treinta y un individuos de dicha familia, habiéndose podido salvar algunos otros de ella por estar ausentes pero perdiéndose todos los ornamentos de iglesia, alhajas, libros, papeles y demas perteneciente á aquella cristiandad, pues todo lo tenia depositado en casa de Tseu. No contentos con esto los insurgentes entraron muchos de ellos en la capilla donde estaban los cristianos celebrando la Semana Santa, á quienes los insurgentes prohibieron orar de rodillas y les querian hacer rezar la nueva oracion á Tien-Fou que ellos llevaban. Contestáronles los cristianos que siendo católicos no conocian otra religion; pero les intimaron los insurgentes que si en el término de tres dias no obedecian, todos serian decapitados.

El 25 de marzo, como Viernes Santo, estaban los cristianos celebrando los oficios de este dia y adorando la Santa Cruz cuando los insurgentes entraron de repente dando gritos y amenazando, hicieron pedazos el Crucifijo, echaron abajo el altar, y querian obligar á los cristianos á que rezasen la susodicha oracion presentándoles libros en que la llevaban escrita. Ocurrió entonces una cosa particular; un catequista cogió entonces un devocionario donde estaba la explicacion de los mandamientos de la ley de Dios y le presentó á uno de los gefes de los insurgentes. Recorrióle este con la vista y al devolverle al catequista le dijo: «Vuestra Religion es buena, y la nuestra no puede compararse con ella; pero el nuevo emperador lo manda, y es preciso obedecer sus órdenes ó morir.» Volviéronse á intimar de nuevo á los cristianos rezasen la oracion á Tien-Fou; pero firmes en su creencia se resistieron á ello, prefiriendo la muerte, á la cual les exhortaban sus mismas mugeres é hijos, émulas en esto de las mugeres cristianas de los primeros siglos del cristianismo. Viendo que eran inútiles las amenazas, los insurgentes maniataron á los cristianos varones, y los condujeron á la residencia del nuevo emperador, siguiéndoles las mugeres y niños; despues de un largo rato salió un oficial, y de orden del emperador dijo que pues no obedecian mandaba fuesen condenados á muerte. Para ejecutar este suplicio se les condujo á la puerta de Occidente, donde de nuevo se volvió á intimar la orden á los ciento cuarenta cristianos que allí iban; pero todos contestaron: «somos cristianos.» Repitieronse las amenazas; pero suspendieron la

## FOLLETIN.

### AMISTAD DE UNA NOCHE

POR

D. Bartolomé Bordon.

(CONTINUACION.)

Calmada mi primera impresion no tuve fuerzas para luchar, y la razon parecia abandonarme. Sola y en silencio devoraba mis lágrimas, lágrimas mas amargas que mi sufrimiento, arrancadas por la desgracia mas cruda, por el amor mas desdichado y por el recuerdo mas querido. Sin amparo, sin protectores, ni una mirada de benevolencia se posaba sobre mí entre tantas que lanza el mundo indiferente y se pierden en el espacio.

¿Y quién pudiera mirarme con interes? Nadie! Ah! sí: habia una persona que me amaba, un noble jóven que habia querido arrancarme á la fuerza á mis opresores y espuesto su vida infructuosamente para sacarme de sus manos. Su poder no fué bastante, y en su noble é impotente furor, juró vengarme, esterminando á mis enemigos. Pobre Felipe! mi amor le conducia de precipicio en precipicio, y yo le contagié con mi desgracia.

Si el príncipe D. Carlos cuenta entre sus defensores una partida formidable bajo las órdenes del valiente y terrible cabecilla Felipe, lo debe sin duda á la desgracia de la hija abandonada de su coronel.

Vista mi inocencia por los jueces, y conocido el lugar que ocupaba en el Colegio, se abrieron las puertas de mi prision. La directora me suplicó fuese á vivir á mi antigua morada, pero la vergüenza y mi altivez, rehusaron un asilo debido á la caridad.

Despues de lo sucedido no debia ya mas presentarme á la vista de mis antiguas compañeras.

Vagué sola por la ciudad muchas horas buscando en vano á mi vieja y buena Gertrúdis. La esperanza de su hallazgo daba valor á mis decaidas fuerzas, pero mi deseo me engañó, Gertrúdis habia muerto.

Entonces pasó una idea por mi mente que halagaba mi desesperacion. La recibí con placer, y la acariciaba de continuo en mi amargura. Moriré! sí, moriré! decia entre mí, ya que el peso de la vida me es insoportable.

Cualquiera medio me parecia bueno para el suicidio, mi cerebro ardía y absorvida en mis ideas, mis piés tropezaban á cada paso, cuando me hirió vivamente la voz de una miserable muger medio echada en el umbral de una puerta.

«Una caridad, señorita Amelia, por amor de Dios!» Estas palabras me sacaron de mi enagenamiento.

Volvíme y vi á la pobre paralítica á quien hacia limosna en los dias de mi madre al entrar en la iglesia para oír misa. Ah! Entonces levanté la cabeza y contemplé mi antigua habitacion donde vivia dichosa con aquella. Cuán abrasadoras y tiernas eran mis lágrimas á la vista de la casa que viera la inocente alegría de mi juventud! Cuán amargas eran las ideas que entonces pasaron por mi mente! Entonces hacia limosnas, oraba con la fe del corazon y la piedad de un cristiano, pero ahora... ahora soy una miserable, el ludibrio de la gente y el juguete de la fortuna! Quién sabe si esta noche no tendré un techo que me cobija, ni un bocado de pan que satisfaga mi apetito! Dios mio! si soy impía, si maldigo á los cielos no me culpeis á mí, culpád á mi destino.

Entré en el templo; aun sabia orar, y la súplica á la Virgen derramó en mí el consuelo del desamparado. La oracion hizo renacer mi fe, deseché como criminal el proyecto de matarme y busqué recursos en mis propias fuerzas.

Me acordé de las palabras de mi madre: «Cuando se halle sin amparo, sola... sola en el mundo... quizá le proporcionará medios...!» Su profecia se cumplió.

Yo gozaba de una instruccion mas que mediana y sobre esto un insaciable afan de trabajar, desechando el sustento que no alcanzara por este medio. El maestro de mi niñez me proporcionó una colocacion.

ejecucion, conduciendo los presos á un gran almacén de Nankin que ántes habia sido iglesia.

Llegó el día de Pascua, y de nuevo se repitió la intimacion; pero los cristianos permanecian firmes, y las mugeres y niños gritaban á los soldados diciendo: «matadnos, que así serémos mártires y volarémos al cielo.» Viendo esto los soldados hicieron salir á las mugeres y niños, las cuales con estos se marcharon á la capilla donde permanecieron, siendo su número de unas setenta á ochenta personas.

El 28 de marzo cansados ya de padecer algunos jóvenes, pues á todos los hombres que estaban encerrados en el almacén los tenían con las manos fuertemente atadas atrás, creyeron podrian recitar la oracion que se les mandaba, pero protestando ántes que eran y querian seguir siendo católicos. Los demas, sin embargo, permanecieron firmes, aunque vieron que habian sido puestos en libertad dichos jóvenes; bien que estos no tardaron en arrepentirse de su condescendencia. Por último, los insurgentes variaron de parecer y en lugar de matar á los cristianos, quisieron utilizarse de ellos, ya haciéndolos servir como soldados, ya como trabajadores. De este modo lograron escaparse algunos, pudiéndolo verificar diez el 14 de abril, que fueron los que llevaron estas noticias al misionero que escribe la carta.

En ella se dice que el 1º de abril entraron en Yang-Tcheu los insurgentes, y á pesar de no haber hallado resistencia, repitieron las mismas escenas en Nankin, mostrando la misma firmeza los cristianos, y siendo condenados á trescientos palos uno y á quinientos otro de dos catequistas que habian tenido valor de esplicarles y defender los dogmas de nuestra Religion. «Por último, concluye la carta, de unos seiscientos cristianos que contamos en las ciudades de Nankin, Yang-Tcheu, y Tseu-Kiang, cincuenta han sido muertos ó quemados, y muchos maniatados ó azotados. La mayor parte lo han perdido todo y están cautivos, espuestos á todo género de peligros en el alma y en el cuerpo.»

A vista de tan triste cuadro deber es de todos los católicos implorar las misericordias del Señor en favor de nuestros hermanos que así padecen y que con su heróica constancia en la fe

renuevan los admirables ejemplos de los antiguos dias del tiempo de las persecuciones. (Católico.)

Dice la *España* del 3 del corriente:

Segun ofrecimos en nuestro número de anteayer, vamos á poner en conocimiento del público las cosas mas notables que encontramos en la correspondencia de los Santos Lugares. La primera noticia que nos comunican en carta de Jerusalem, fecha 6 de agosto, es la del fallecimiento de dos religiosos españoles que pasaron á mejor vida el 13 y el 17 de julio. El primero se llamaba Fr. José Tolch; estaba en Tierra Santa hacia veinte y nueve años, y desempeñaba el oficio de vice-procurador. El segundo era un lego llamado Fr. Juan Gomez, que marchó de España con la conducta que salió en 1851.

Con motivo de estos dos fallecimientos, nuestro corresponsal se lamenta con amargura de la suerte que naturalmente debe caber á la familia española si pronto, muy pronto, no se establece en la península un colegio, donde reciban su educacion literaria y religiosa los jóvenes de verdadera vocacion que aspiren á la gloriosa carrera del apostolado, y á reemplazar los que sucumben envejecidos prematuramente bajo el peso de trabajos y esfuerzos algunas veces sobrehumanos.

Nosotros unimos nuestra débil voz á la de nuestro corresponsal, y rogamos encarecidamente á la comision encargada de examinar el asunto de los Santos Lugares, que apresure cuanto le sea dable sus tareas, á fin de que el gobierno de S. M. pueda, con perfecto conocimiento de causa, resolver el punto relativo á la creacion del colegio, que, en nuestro concepto, es el mas urgente, porque no hallándose los esclaustrados de la Orden Seráfica en edad de arrostrar los trabajos de un largo viaje, y los padecimientos que trae consigo el vivir en un pais mal sano, es evidente que los misioneros de Tierra Santa han de ir estinguéndose.

Ya hemos indicado que la resolucion del gobierno en revindicacion de los derechos del patronato, ha sido recibida por los católicos de Tierra Santa con indecible alegria. Con esta resolucion ha coincidido otra de S. M. el emperador de Austria, concebida en términos análogos,

y encaminada á conseguir el mismo objeto que la de España. Declara en ella el emperador, que las limosnas procedentes de su imperio son exclusivamente para socorro de los religiosos franciscanos y entretenimiento de sus iglesias y conventos, y para que por ningun concepto puedan ser distraidas de su verdadero destino, manda que sean enviadas directamente al cónsul, el cual deberá hacer la distribucion, entregando las respectivas cuotas á los prelados locales, de quienes exigirá recibo formal. Habia motivos fundados para creer que Nápoles, Cerdeña y algunas otras naciones adoptarían las mismas precauciones para impedir que sus fondos pasasen á diferentes manos de las designadas por los donadores.

Sin embargo, mientras no se adopten otros medios, no será fácil que los gobiernos consigan su objeto, porque como los religiosos deben ante todo obediencia á su prelado, no pueden prescindir por último de cumplir las órdenes que este les comunique. Asi es que á pesar de todo, el patriarca Monseñor Valerga ha dispuesto que con las limosnas enviadas de Europa se cubran las obligaciones por el orden siguiente de preferencia:

1º Gastos del señor patriarca.

2º Establecimientos patriarcales, cuya mayor parte están en construccion ó en proyecto, y que son inútiles, á juicio de personas inteligentes é imparciales.

3º Santuarios.

4º Religiosos franciscanos.

5º Escuelas.

Antes de las innovaciones de Monseñor Valerga, los santuarios servidos por el clero latino de Jerusalem era la primera obligacion á que se atendia; ahora quedan relegados al tercero y cuarto lugar, y ántes que ellos, están los gastos del señor patriarca y los de los establecimientos que dependen inmediatamente de su ilustrísima.

Esta disposicion es la que ha motivado la detencion en Jaffa de la última conducta que salió de España, en cuya medida tomó la iniciativa, segun dijimos anteayer, el vice-cónsul de S. M. don José Gabriel Gellad.

Tal era la situacion en que quedaban las cosas á principios de agosto en los Santos Lugares, situacion angustiosa para los pobres religiosos

Satisfecha con mi trabajo; daba gracias á Dios y á mi madre que tendia sobre mí desde lo alto su mano protectora.

Arreglé en un barrio apartado mi reducida habitacion y en ella dormia sola, lo restante del día lo pasaba en la fábrica, donde tenia cuenta á las mugeres que hilaban y al despacho de sus productos, ayudando al mayordomo.

Al principio me causaba cierta repugnancia mi continua comunicacion con aquellas mugeres faltas de toda educacion, solo el recuerdo de Felipe me hacia llevadera la existencia, y con él arrostraba toda clase de pesadumbres. — Quizás volverá á buscarme, decia de continuo, arrostrando el peligro de su proscripcion. —

Todas las noches rogaba al cielo por su llegada y su felicidad en medio de los desastres de la guerra.

Cuando con el módico salario, recompensa de mi trabajo y solicitud, habia puesto decente mi habitacion, el mayordomo me pidió con instancia que le permitiera acompañarme á ella. Rehusé su galantería, redobló sus empeños, me declaró que me amaba y hasta tuvo el atrevimiento de jurarme que seria su querida. Reproché su conducta; le hice presente cuán poco de acuerdo estaba su proceder con la honradez de que blasonaba, mas no cedió. Tuvo la avilantez de encerrarme en nuestro despacho, pero mis gritos le obligaron á soltarme.

Salí desesperada jurando no volver á un lugar que tan peligroso era para mí.

Pasaron algunos meses y en vano esperaba de la suerte me deparara mejor fortuna. Mis ahorros fueron disminuyendo y la necesidad me obligó á vender mis pocos haberes. No tenia otro medio y el corazón se partía al desprenderme de ellos, pero la esperanza de nueva fortuna me consolaba. No debía esta venir á encontrarme, mas yo la buscaba con afán.

Un día en que reclinada en mi pobre cama sufría un acceso de calentura, llaman á mi puerta, abro con dificultad y se me aparece el antiguo mayordomo:

— Vengo á visitaros y á consolaros en vuestra necesidad. Sé que os falta trabajo, no teneis otros recursos y yo vengo á ofrecer os una colocacion.

— No paseis adelante, le grité indignada, no quiero nada de vos, caballero, rehuso vuestra falsa proteccion. Idos.

— Vuestro orgullo es mayor que vuestra miseria; soy un hombre franco y bueno, me compadezco de vos y me echais en cara, como un crimen, mi benevolencia.

— Sois un hipócrita: dejadme sola, ya buscaré medios que me proporcionen la subsistencia.

— Os engañais: en todas partes vendrán á pedirme informes y yo no estoy en el caso de darlos muy buenos.

Una idea rápida pasó por mi mente, al ver la cínica perfidia de aquel hombre que me habia sumido en la

miseria y arrastrado á la desesperacion quise lanzarme sobre él y destrozarle, pero era una muger débil, enferma y con un dolor atroz que me atormentaba. Cerré con ímpetu la puerta, pero me lo impidió, diciéndome:

— En pago de vuestra ingratitud debiera quitaros mi proteccion, sin embargo no os abandonaré... seréis mia... aun no es hora!

Y partió bajando la escalera pausadamente.

La emocion que me causó esta entrevista, es difícil de explicar. Vacilante y trémula llegué á mi cama porque no podia tenerme en pié, y cuando volví de mí asombro no podia levantarme. Dios se complacia en enviarme una enfermedad para aliviar mi miseria.

La caridad de una pobre y anciana vecina me auxilió por algunos dias con la asistencia de sus visitas en mi soledad, y gracias á mi juventud me restablecí un poco. Temia cansarla y me apresuré á darle las gracias por sus cuidados.

No habiendo curado enteramente de mi dolencia, quedé con una calentura que me abrasaba lentamente. Sentia correr por mis venas un fuego corrosivo que me postraba, y mi pecho ardía bajo el aire impuro de mi aposento. Mis ojos se hundian en mis órbitas, y mis mejillas tomaron este tinte pálido-terroso que indica la miseria y largos desvelos. Parco y limitado era mi sustento y aumentaba mi debilidad.

latinos, que luchaban entre los deberes que les imponen sus antiguas constituciones y la patria, y la obediencia ciega á que les sujeta la regla religiosa. En tal estado, lo que conviene es que se adopte cuanto ántes una resolucíon definitiva, y que se hagan las gestiones necesarias para que la congregacion de *Propaganda Fide* modifique sus disposiciones y se restablezcan las cosas bajo el pié en que estaban ántes.

En el *Boletín oficial* del ministerio de Gracia y Justicia del 31 leemos lo siguiente:

«*Real cámara eclesiástica.*—Habiendo vacado el deanato en la iglesia catedral de Ibiza, que debe reducirse á colegiata, en cuyo caso tomará el dean el título de abad, por traslación de D. Ramon Castilla, cuya provision corresponde á la corona, y autorizada la real cámara eclesiástica para publicar la vacante, ha señalado el término de un mes á contar desde la fecha del presente anuncio en el periódico oficial del gobierno para recibir memoriales de los que se muestren pretendientes á ella, y reunan los requisitos prevenidos en el art. 2.º del real decreto de 25 de julio del año pasado de 1851 para la categoría que está en turno, y comprende á los capitulares de iglesias de igual ó superior categoría, que tengan grado de doctor ó licenciado en teología ó jurisprudencia, y hayan servido cuatro años dignidad ó prebenda de oficio, ú ocho años canonicato de gracia, debiendo acompañar sus solicitudes con un extracto impreso de sus méritos y carrera.—Madrid 31 de agosto de 1853.—De órden del M. R. cardenal, presidente.—El secretario, Manuel María Moreno.

Habiendo quedado vacante la dignidad de maestrescuela de la iglesia catedral de Barcelona, por fallecimiento de D. Vicente Castellón, el obispo de aquella diócesis, á quien correspondía por turno la provision de esta vacante, ha nombrado para ella al Dr. D. Ramon Ezenarro y Royo, presbítero, provisor y vicario general del obispado.

Prévios los edictos y exámen correspondientes, ha sido nombrado para el beneficio sochantría de la Santa Iglesia de Ibiza, D. Manuel Ortega y Ruffi, único opositor.

Segun habíamos anunciado, el 21 de agosto último se celebró en la basílica de San Pedro en Roma la solemne fiesta de la beatificacíon del P. Juan de Britto, misionero jesuita en el Maduré, y mártir. Había nacido en Lisboa en 1.º de marzo de 1647 y padeció el martirio en 4 de febrero de 1693 en el Maduré, donde ejercía sus apostólicas tareas por espacio de diez y nueve años. Cuenta la historia, que cuando su madre, la piadosa doña Beatriz de Britto, recibió la noticia de su muerte, mandó engalanar toda su casa, púsose ella los mas ricos vestidos y dispuso celebrar durante muchos dias las fiestas mas solemnes, para mostrar su alegría y dar gracias á Dios por haberla hecho madre de un mártir.

Escusado es decir que la iglesia estaba magníficamente adornada, y que acudió un gentío inmenso á venerar al nuevo Beato y orar ante su imagen. Por la tarde fué tambien Su Santidad á San Pedro para hacer la visita de costumbre al B. Britto. Arrodillado en el reclinatorio que estaba dispuesto, oró por largo rato y con el mayor fervor; acto que inspiraba la mayor devocíon viendo á los piés del glorioso mártir al vicario de Jesucristo, y detrás de él á los cardenales y demas prelados pidiendo por las necesidades de

la Iglesia. Asistieron tambien los PP. jesuitas de la congregacion general que hace poco se celebró para la eleccion de general. El señor Vanda da Cruz, embajador de Portugal cerca de la Santa Sede, pasó desde Nápoles, donde se hallaba, á la capital del orbe católico para concurrir á esta solemne funcíon, asistiendo de toda gala por mañana y tarde y saliendo á recibir al Santo Padre y á los cardenales. Mediaba la circunstancia no solo de ser portugúes el nuevo beato, sino tambien, segun se dice, de tener dicho embajador algun parentesco con la ilustre familia de los Britto.

A propósito de beatificacíon hemos visto en una carta de Roma del 24 de agosto una noticia muy placentera para los españoles. Nuestros lectores recordarán que hace poco fué beatificado nuestro ilustre compatriota el P. Pedro Claver, jesuita; pues bien, segun esa carta, el culto del B. Claver se estiende admirablemente, y en la iglesia del *Gesu* en Roma se vé su imagen rodeada de multitud de *ex-votos* que manifiestan las muchas gracias obtenidas por su intercesíon. Añade la carta que se cuentan ademá algunos milagros notables, y tanto que se han creído suficientemente comprobados para sujetarlos ante el severo exámen de la Sagrada Congregacion de Ritos, y que en su consecuencia los postuladores han pedido y obtenido la reintroduccion de la causa para la canonizacíon, para la cual sabido es se necesitan dos milagros efectuados despues de la beatificacíon, y que sean examinados y aprobados por la S. Congregacion. Es de esperar que el Señor se digne conceder á nuestra patria este nuevo favor.

Acerca de la enfermedad del señor obispo de Cuenca decíase ayer que el 28 recibió S. I. el santo Viático; que se notaba alguna mejoría; pero que seguía sin haber recuperado el habla y paralítico de medio cuerpo arriba. Como conservaba despejada la cabeza, causábale no poca pena el no poder mostrar su agradecimiento á las personas que le asistían. Esperábase un momento favorable en su actual estado para poderle trasladar á su palacio de Cuenca desde la venta de Cabrejas donde le atacó el accidente y donde continuaba.

Dice *El Boletín Eclesiástico* de Ávila que el Sr. D. Santiago Martín Lázaro, catedrático de filosofía del Seminario conciliar de esta ciudad, ha resuelto entrar en la Compañía de Jesus, y marchará á Loyola hoy 1.º de setiembre para vestir la humilde sotana.

Tomamos de la *España* las siguientes líneas: En carta que recibimos ayer por la mañana de Tarancón, fecha del 29, se nos dice que al regresar desde Huete á Cuenca el señor obispo para las fiestas de San Julian, patron de la capital, fué acometido en el pueblo de Cabrejas de un grave accidente de perlesía que le tiene privado del habla y con muy poca esperanza de vida.»

De Ávila escriben á la *Esperanza* con fecha 30 del mes próximo pasado:

«Con el mas profundo dolor pongo en conocimiento de Vd. el triste estado en que se halla nuestro digno é ilustrado prelado, el Ilmo. señor D. Gregorio Sanchez Rubio. Ya hace algun tiempo que padece con resignacion y sin abandonar los trabajos propios de su ministerio; pero el 28 del actual fué atacado con mayor violencia y con síntomas que preveían una muerte próxima, por

lo que se le administró ayer el Santo Viático, el que recibió con gran fervor y edificacíon de los que le rodeaban: á tan imponente ceremonia asistió todo el clero y muchos fieles, llevando el palio las primeras autoridades de la provincia. Tan luego como se estendió por la poblacion la desagradable noticia de la penosa enfermedad que sufría el venerable prelado, todos se llenaron de la mayor amargura por lo mucho que le aprecian. Esta noche ha dormido con tranquilidad algunos ratos, y la cabeza se ha despejado, aunque poco: esperamos que Dios atenderá las súplicas que hoy le dirigen muchas almas que aprecian las virtudes de su celoso pastor.»

## Artículo de oficio.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

#### REAL DECRETO.

Para llevar á efecto lo dispuesto en el artículo 6.º de mi real decreto de 5 del actual, de conformidad con lo que me ha propuesto el presidente del Consejo de ministros, y de acuerdo con el parecer del mismo Consejo, vengo en mandar lo siguiente:

Art. 1.º Se anula en el capítulo primero, artículo 1.º de la seccion undécima del presupuesto de gastos del corriente año el crédito de 14,333 reales y seis maravedís, y el de 7333 reales y 6 maravedís en el artículo 11 del mismo capítulo seccion, los cuales formandó en su totalidad la y suma de 21,666 reales y 12 maravedís, se aumentan al capítulo primero artículo 3.º de la seccion cuarta del referido presupuesto.

Art. 2.º El gobierno dará cuenta á las Cortes de esta medida para su aprobacion, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 27 de la ley de contabilidad de 20 de febrero de 1850.

Dado en San Ildefonso á treinta y uno de agosto de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Francisco de Lersundi.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. señor: En vista del resultado que ofrece el espediente instruido con motivo de la aprehension de 31 piezas de tul de agodon, verificada en una de las puertas de la ciudad de Valencia por los dependientes de resguardo que estaban de servicio; y en atencion á lo que respectivamente han informado las direcciones generales de aduanas y de lo contencioso de Hacienda pública, S. M., teniendo presente que los fieltos de puertas de las capitales habilitadas son unas oficinas dependientes de la administracion principal de aduanas en todas las operaciones relativas á los reconocimientos de frutos, géneros y efectos extranjeros y coloniales, segun el art. 275 de la instruccion de aduanas, se ha servido resolver: que en lo sucesivo, siempre que ocurran casos como el presente, los procedimientos deben ser puramente administrativos conforme al artículo citado; porque son de igual naturaleza que los comprendidos en los artículos 90, 91 y 97 de la referida instruccion, los cuales se exceptúan de toda tramitacion judicial por el 64 del real decreto de 20 de junio del año último.

De real órden lo digo á V. I. para los fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. San Ildefonso 26 de agosto de 1853.—Pastor.—Sr. Director general de aduanas y aranceles.

## Palma 17 de setiembre.

### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el teniente coronel graduado D. Mariano Vallejo y Alcedo, comandante del escuadrón Cazadores de Mallorca.

Parada, hospital y provisiones, el regimiento infantería de Isabel II.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

Habiéndome manifestado la Junta auxiliar de cárceles la conveniencia que debe reportar el establecimiento carcelario de la construcción de una plaza de toros en el sitio que ocupa la actual, cuyo estado ruinoso demuestra la necesidad de proceder con urgencia á la instrucción del oportuno expediente, de acuerdo con el parecer de la Junta he resuelto señalar el plazo de 25 días para que las personas que quieran tomar parte en la empresa de que se trata, presenten en este Gobierno de provincia un plano, las correspondientes condiciones facultativas, y las económicas ó las bases con sujeción á las cuales se comprometan á construir la referida plaza, bajo el supuesto de que espirado dicho término ya no se admitirán mas proposiciones y se elevará el expediente al Gobierno de S. M. para la resolución oportuna. Palma 16 de setiembre de 1855.—El V. P. del C. P.—Felipe Puigdorfila.

### ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Queda depositado un boton de oro que al parecer sirve para llevar á la camisa, y se anuncia al público para que llegue á noticia de su dueño, el que podrá recoger dando las señas. Palma 17 de setiembre de 1855.—José Antonio Togores.

### ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el día de la fecha.

Laud San José, su patron Pedro Bosch, de Villanueva, con vino.

Laud San José, su patron Pedro O. Bordoy, de Cullera, con arroz.

Palma 17 de setiembre de 1855.—El administrador—José Peñaranda.

## Revista de periódicos.

### BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el número 5241 se publica:

Una Real orden resolviendo se intente segunda subasta para contratar las obras de limpia del puerto de esta capital: señalando el 20 de octubre.

— Id. otra sobre id. del puerto de Ciudadela en Menorca: fijando tambien el 20 de dicho mes.

— La nota de precios del mercado de esta ciudad correspondiente á 16 de agosto próximo pasado.

— Id. de Ciudadela de Menorca de 18 de junio último.

— Id. de Iviza de 16 de dicho mes.

Conocidos los buenos resultados que se tocan de la acertada institución de los peones camineros en las carreteras de la provincia y deseoso el Ayuntamiento de esta ciudad de conservar con el menor coste posible, en atención á la escasez de recursos que experimenta, los empedrados de la misma, acaba de resolver, á propuesta de su presidente, la creación de varios peones con el esclusivo objeto de atender á la reparación de dichos empedrados. Esta medida que reclamaba altamente el estado de nuestras calles, honra en extremo á la autoridad que la ha iniciado y al cuerpo que secundando la feliz idea de esta la ha puesto en planta. Felicitámosles por ella, y no dudamos que el público conocedor de las ventajas que reportará de que se conserven en buen estado las comunicaciones interiores de la capital, agradecerá, como nosotros, á la autoridad local que á poco coste le proporcione mejoras de tan reconocida utilidad como la que hemos referido.

Ha sido nombrado comandante general de Menorca y gobernador militar de Mahon el Escmo. Sr. mariscal de campo D. José de Lemery. Este general pertenece al arma de caballería, en la que es tenido por uno de sus mas valientes y entendidos gefes, y se hallaba ahora en situacion de cuartel, despues de haber mandado uno de los departamentos de la isla de Cuba. (Balear del 16.)

### BOLETIN RELIGIOSO.

#### LOS DOLORES GLORIOSOS DE NTRA. SEÑORA.

Aunque fueron muchos los motivos de padecer que tuvo Maria en el discurso de la sagrada vida, pasion y muerte de su santísimo Hijo, sin embargo, la Iglesia en el oficio divino, y la piedad en sus ejercicios devotos los vienen á reducir á siete que son: La profecía que la dijo Simeon cuando presentó á Jesus en el templo; la huida que hizo á Egipto por la persecucion de Heródes; la pérdida del niño en Jerusalem; el encuentro ocurrido en la calle de la Amargura; la crucifixion del Señor en el Monte Calvario; su descendimiento; y por último la soledad á que se redujo viéndose privada de su santo Hijo. En cada suceso de estos se pueden considerar muchas cosas, ya para conocer la acerbidad de las penas de Maria, y ya tambien para escitar en nosotros un cordial agradecimiento á los beneficios de nuestra redencion.

#### Santo del dia.

#### SANTO TOMAS DE VILLANUEVA,

ARZOBISPO DE VALENCIA.

La caridad de este santo para con los pobres le hizo tan famoso que su nombre está de tal manera identificado con aquella virtud, que sus limosnas son celebradas por toda la santa y universal Iglesia. Vivió en el episcopado observando rigurosamente la regla de san Agustin que habia profesado en Salamanca, y murió en una humilde cama que poco ántes habia dado á un pobre el día del nacimiento de Maria santísima del año 1555.

#### CULTOS SAGRADOS.

Mañana domingo en la parroquial iglesia de Santa Eulalia concluyen las cuarenta horas en memoria de la impresion de las llagas de S. Francisco de Asis, esponiéndose S. D. M. á las seis de la misma. Antes de la reserva, que se hará á las ocho de la noche, se cantará el Trisagio de los serafines.

— En la iglesia de Ntra. Señora del Socorro se celebra la fiesta de Sto. Tomas de Villanueva: á las nueve y media se cantará nona, á continuacion misa solemne con sermon que predicará D. José Jaume Pro. y maestro en sagrada teología.

— En la de religiosas de Santa Clara habrá fiesta de la Sta. Faz, en la que se cantará misa mayor con música, y sermon que pronunciará D. Felipe Ordinas presbítero, dominico. Por la tarde la música cantará la corona dedicada á Ntra. Señora de los Dolores.

— En la de Ntra. Señora de los Desamparados por la tarde se practicará el devoto ejercicio del Amparo de María, espuesto S. D. M.

— En la de Niñas Huérfanas al toque de las Ave Marías se hará la devocion al Smo. Sacramento, estando espuesto este divino Señor.

#### AFECCIONES ASTRONOMICAS

DEL DIA 18 DE SETIEMBRE.

Sale el sol á las 5 horas y 50 minutos.

Pónese á las 6 y 10

Sale la luna á las 7 y 5 id. de la tarde.

Pónese á las 6 y 56 id. de la mañana.

HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio día verdadero.

11 h. 54 m.

## AVISOS

Un jóven de 21 años de edad, desearia encontrar casa para colocarse en clase de criado: sabe cuidar de un caballo, y demas quehaceres domésticos: darán razon en esta imprenta.

— El que haya encontrado un alfiler de diamantes, que se perdió el día 8 de este mes por la tarde desde la Pescadería á la iglesia de la Concepcion, de esta á la Misericordia y á Santa Magdalena, y quiera tener la bondad de devolverlo en esta imprenta, le darán las señas y una gratificacion.

LIBRERÍA DE JUAN COLOMAR, PLAZA DE CORT.

Se suscribe á la

#### HISTORIA NOVELESCA ESPAÑOLA.

D. Enrique III de Castilla ó el castigo de un adúltero, novela histórica, original del siglo XIV. Plan de la publicacion. D. Enrique formará parte de la primera série de la historia novelesca, siendo el sexto reinado. Se publicará por entregas de 16 páginas ó sean dos pliegos en 4º mayor, dando una lámina suelta tirada á dos tintas cada dos entregas: la obra constará de 14 entregas, á real cada una, llevada á casa de los suscritores y pagadas al tiempo de recibirlas.

D. Juan II de Castilla ó el bufon del Rey, novela histórica original de D. Manuel Fernandez y Gonzalez. Se repartirá por entregas de 16 páginas ó sean dos pliegos en 4º mayor. Constando de 56 entregas próximamente. Una lámina cada entrega, y cada dos se dará otra lámina intercalada en el testo, y otra tirada á dos tintas con una preciosa orla (gratis) á la conclusion se dará el retrato de D. Juan II, litografiada á dos tintas y de cuerpo entero. Un real la entrega.

Florinda ó Lacava, novela histórica original de D. Juan de Dios de Mora. Condiciones de la suscripcion. Esta novela se publicará por entregas de 16 páginas ó sea dos pliegos en 4º español prolongado: cada tres entregas se dará una lámina perfectamente tirada á dos tintas en papel satinado, á un real la entrega. Toda la obra constará de unas 54 entregas.

Gontran el Bastardo ó el pastor de la Nava, novela original. Lo que mas importa. Gontran el Bastardo constará de 26 á 28 entregas de 16 páginas de impresion. A cada tres entregas acompañará una lámina tirada aparte del testo á dos tintas á un real la entrega. Gratis. A la conclusion se dará el retrato del rey D. Alfonso el Magnífico.

## PLAZA DE TOROS.

Variada funcion para mañana domingo.

El director de la compañía gimnástica D. Angel Martinez, agradecido á los numerosos favores de este ilustrado público ha dispuesto para este día dar una completa funcion gimnástica y corrida de novillos en los términos siguientes:

#### PROGRAMA.

##### Primera parte.

1º Sinfonía.

2º Los bailes en la cuerda elástica, por todos los individuos de la compañía, distinguiéndose el director con el gran salto mortal del dios Baco y el paseo de Sarsón, llevando cuatro personas sobre la cuerda.

3º Volteo y dislocaciones gimnásticas.

4º Baile nacional.

##### Segunda parte.

Se correrán tres novillos, por los aficionados andaluces en la forma siguiente:

El primer novillo será toreado y capeado por toda la cuadrilla.

El segundo será capeado y luego se le pondrán banderillas.

El tercero será el llamado toro infernal al cual se le pondrá una albarda de fuegos artificiales guarnecida de enormes cohetes.

NOTA.—Nadie podrá bajar á la plaza sin previo permiso del Sr. Presidente.

Precios los mismos que la funcion anterior.

Se dará principio á la funcion á las 4 de la tarde. El despacho de billetes calle del Sagell, casa de Jaime Valls y Sirera, desde las 9 á 12 de la mañana y por la tarde en dicha plaza.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP

EDITOR RESPONSABLE.